FUNDACION HEALTH MEDICAL
NIT 900.921.593-2
CALLE 87 45 40
Tel: (57) 3008373013
Barranquilla - Colombia
contablehmc@gmail.com
https://fundacionhealthmedical.org/

Factura electrónica de venta
No. 525

Señores	Gobernación del Atlántico		
NIT	890.102.006-1	**Teléfono**	(605) 3307000
Dirección	CL 40 45 46	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/04/2026, 15:17
Expedición	27/04/2026, 15:17
Vencimiento	27/05/2026

Ítem	Descripción	Vr. Total
1	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD VISUAL Y AUDITIVA EN NIÑOS Y NIÑAS, MEDIANTE ESTRATEGIAS LÚDICO-PEDAGÓGICAS PARTICIPATIVAS, EN LOS VEINTIDÓS (22) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	125,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento veinticinco millones de pesos m/cte

Total Bruto	125,000,000.00
Total a Pagar	125,000,000.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-05-27 por $ 125,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083647379 aprobado en 20241118 prefijo desde el número 501 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 4e557acabcbabb6a542d37b9e1e45069479ae0bd1ff888c2db6aedeeb546ec2675a9801b616b35c4deca8aafd4126877

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Barranquilla, 30 de abril de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Barranquilla
Ciudad

Asunto: Aplicación de exclusión de IVA en servicios de salud – Proyecto de salud visual y auditiva N° 202601343.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud relacionada con la aplicación del Impuesto sobre las Ventas (IVA) en la facturación correspondiente al proyecto de salud visual y auditiva ejecutado por la Fundación Health Medical, nos permitimos manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 476 del Estatuto Tributario, se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA) determinados servicios, dentro de los cuales se destacan expresamente los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio para la salud humana.

En ese sentido, el numeral 1 del citado artículo establece de manera clara:

"Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana."

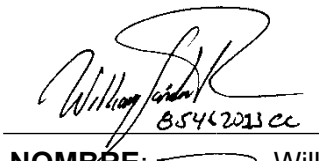
> *Bajo este marco normativo, el proyecto desarrollado por la Fundación Health Medical, orientado a la prestación de servicios de salud visual y auditiva, corresponde directamente a actividades propias del ámbito de la salud humana, toda vez que incluye acciones de promoción, prevención, diagnóstico y/o atención en estas áreas específicas.*

Por lo anterior, dichos servicios se encuentran expresamente excluidos del IVA, siempre que su naturaleza corresponda efectivamente a la prestación de servicios de salud, como ocurre en el presente caso.

En consecuencia, la facturación derivada de este proyecto debe emitirse sin inclusión del IVA, en cumplimiento de la normatividad tributaria vigente, evitando así una aplicación indebida del impuesto.

Agradecemos tener en cuenta lo anterior para efectos de la correcta interpretación y aplicación del régimen tributario aplicable al contrato o proyecto en mención.

Cordialmente,



NOMBRE: William de Jesús Sánchez rincones
C.C. NO.: 85.462.013 de Santa Marta
RAZÓN SOCIAL: Fundación Health Medical
NIT: 900921593